

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día dos de abril de dos mil diecinueve.

ASISTEN:

Alcalde Presidente: D. Francisco Asón Pérez.

Concejales: D^a. Araceli Colina Cobo, D. Luis Cagigal Campo, D. Jenaro Gutiérrez Teja, D. Raúl Cagigal Setien, D. Francisco Javier Lavin Liermo y D^{ña}. Pilar Quintanal Ruiz.

Secretario: D. José Manuel Gómez Oviedo.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, siendo las nueve horas, del día dos de abril de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Asón Pérez, asistido por mí, el Secretario, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente han sido citados en legal forma, no asistiendo, justificando su ausencia D. José Ramón González Saiz, D^{ña}. Clara Aja Bolivar, D^{ña}. Beatriz Gómez Gutierrez y D^{ña}. María Gonzalez Ezquerra.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y encontrando conforme el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a conocer el orden del día.

SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales, se procede a realizar el sorteo para formar las listas electorales, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación:

Sección 1, Mesa A (Colegio Electoral Guardería de Somo)

TITULARES

Presidente: Dña. Carmen Fernández Mingorance.

Primer Vocal: Dña. María Angela Crespo Ortiz.

Segundo Vocal: Dña. Gema Aguado Gutierrez.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: D. Pablo Antonio Gonzalez Escallada.

Segundo suplente de Presidente: D. Enrique Colsa Varona.

Primer suplente de primer Vocal: Dña. Pilar Castillo Salcines.

Segundo suplente de primer Vocal: Dña. María Lourdes Martínez Sainz.

Primer suplente de segundo Vocal: D. Adolfo José Cavia Cabieces.

Segundo suplente de segundo Vocal: Dña. María Dolores Marta Calvo Candela.

Sección 1, Mesa B (Colegio Electoral c) Las Quebrantas, 1 - Somo)

TITULARES

Presidente: Dña. Aurora García Pardo.

Primer Vocal: D. Juan Antonio Gómez Campón.

Segundo Vocal: Dña. Zelia Nunes de Souza.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: Dña. Andrea Cacicedo Campos.

Segundo suplente de Presidente: D. Carlos Carrera Herrería.

Primer suplente de primer Vocal: Dañ. María Isabel García Rioz.

Segundo suplente de primer Vocal: Dña. Verónica Diez Madrazo.

Primer suplente de segundo Vocal: Dña. Aranzazu del Amor Illan Gutierrez.

Segundo suplente de segundo Vocal: D. Emilio Merino Vega.

Sección 2, Mesa A (Colegio Electoral Ayuntamiento, Carriazo)

TITULARES

Presidente: D. Javier Manzanas Gutierrez.

Primer Vocal: D. José Trueba Gonzalez.

Segundo Vocal: D. José Ramón Pellón Olagorta.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: D. Adrian Goyenechea de Beraza.

Segundo suplente de Presidente: Dña. Lucía Cano Aja.

Primer suplente de primer Vocal: D. Gonzalo Botín Sanz de Sautuola Naveda.
Segundo suplente de primer Vocal: Dña. Marta Onofre de la Roza Fernández.
Primer suplente de segundo Vocal: Dña. María Reyes de Beraza Rivas.
Segundo suplente de segundo Vocal: Dña. María Begoña Bernal Poza.

Sección 2, Mesa B (Colegio Electoral Aula de Cultura de Langre)

TITULARES

Presidente: D. Francisco José Salcedo Herrero.

Primer Vocal: Dña. Araceli Colina Cobo.

Segundo Vocal: Dña. Marta López Llama

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: Dña. Diana Sánchez Sancho.

Segundo suplente de Presidente: D. Pedro Angel Obregón Fernández.

Primer suplente de primer Vocal: D. Gumersindo Antonio Soba Gómez.

Segundo suplente de primer Vocal: Dña. Estefanía Aparicio Rubio.

Primer suplente de segundo Vocal: Dña. Manuela Lavín Sierra.

Segundo suplente de segundo Vocal: Dña. Adela Alonso Gómez.

Sección 2, Mesa C (Colegio Electoral Centro Cívico de Galizano)

TITULARES

Presidente: Dña. María Mar Solana Presmanes.

Primer Vocal: D. Ignacio González de la Mora.

Segundo Vocal: Dña. Mónica Lavín Presmanes.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: Dña. Elisa Revuelta Madrazo

Segundo suplente de Presidente: D. Javier Pérez Díez.

Primer suplente de primer Vocal: Dña. Maria Visistación Maza Perojo.

Segundo suplente de primer Vocal: Dña. Carmen Abascal Samperio.

Primer suplente de segundo Vocal: Dña. María Coro Saenz de Iñigo Villaverde.

Segundo suplente de segundo Vocal: D. Marcelino Lazaro Teja.

Sección 3, Mesa A (Colegio Electoral Aula de Cultura de Lored)

TITULARES

Presidente: D. Juan Manuel Sainz Rebolledo.

Primer Vocal: Dña. Almudena Aguilar Feixas.

Segundo Vocal: D. David Anton García.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: Dña. Luz Crespo Aja.

Segundo suplente de Presidente: Dña. Diana Navarro Gutierrez.

Primer suplente de primer Vocal: Dña. Sara Diego Hernández.

Segundo suplente de primer Vocal: Dña. Angela Ruiz Martín.

Primer suplente de segundo Vocal: D. Daniel Casal Pertejo.

Segundo suplente de segundo Vocal: Dña. María del Mar Muñiz Colsa.

Sección3, Mesa B (Colegio Electoral Aula de Cultura de Suesa)

TITULARES

Presidente: Dña. Marta de Simón-Altuna Moreno.

Primer Vocal: D. Antonio Rubio Becerra.

Segundo Vocal: D. Diego Ibáñez Toca.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: Dña. Lorena Fernández Fernández.

Segundo suplente de Presidente: Dña. María Pérez Ballester.

Primer suplente de primer Vocal: Dña. María Concepción Concha Acebo.

Segundo suplente de primer Vocal: Dña. María Aurora Quintana Castanedo.

Primer suplente de segundo Vocal: Dña. María Lourdes Pontón Sierra.

Segundo suplente de segundo Vocal: D. Marcos Linares Higuera.

Seguidamente, se procede a efectuar otro sorteo más, que será utilizado en los supuestos de renunciaciones aceptadas por la Junta Electoral de Zona de Santander, o imposibilidad de notificación, quedando incorporado al expediente copia del mismo.

ENTRADA DE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

D. Rafael Manzano Piró, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento, comunica la incorporación en los próximos días al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Santander, pasando a la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas.

Se informa sobre el acuerdo de colaboración firmado con EDP, para establecer un punto de recarga eléctrica en el pueblo de Somo, calle las Quebrantas, cuya ejecución está prevista próximamente.

Correos remite escrito aceptando las condiciones reflejadas en el Pleno del día 10 de diciembre de 2.018, con relación al local de propiedad municipal, ubicado en el pueblo de Somo y que utiliza dicha Sociedad como oficina de correos y telégrafos.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1, ha dictado sentencia desestimando la demanda interpuesta por D. Jesús Angel González Saiz, contra la Resolución de la Alcaldía, acordando el derribo la retirada de cierre y estructura de la terraza del supermercado Día, del pueblo de Somo.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3, ha dictado sentencia desestimando la demanda interpuesta por D. Carlos Hernández Fernández, con motivo de la liquidación del impuesto de plusvalía.

Por último, la Alcaldía ha dictado Resoluciones aprobando el padrón de vehículos del año 2.019, por un importe de 209.918,50 euros, finalizando el plazo en voluntaria el día 28 de abril de 2.019.

Igualmente, ha procedido a la adjudicación de la obra de alumbrado público en el camino del Bao en Loredó, a favor de la empresa Etra Norte S.A., en la cantidad de 45.738 euros; a la adjudicación del servicio de limpieza, retirada de basura y cribado de arena de las playas municipales, durante las temporadas 2.019 y 2.020, a D. Francisco Campo Rivas, en la cantidad de 36,08 euros/hora y a excavaciones Ricardo Alonso, la obra de reparación del paseo marítimo de Somo, en la cantidad de 48.036,38 euros.

ACEPTACIÓN CESIONES REMODELACION VIALES BARRIO LA PORTILLA EN CARRIAZO.

Finalizadas las obras de remodelación de viales en el barrio la Portilla del pueblo de Carriazo, ha sido necesaria la cesión por parte de distintos propietarios de terrenos colindantes, para lo cual se han levantado los correspondientes planos topográficos al objeto de efectuar el reconocimiento de las cesiones practicadas.

La relación de estos propietarios es la siguiente:

- Dña. Dolores del Carre Rubio, parcela 57 del polígono 18, 401,17 m2.
- D. Antonio Campo Sánchez, parcela 89 del polígono 18, 59,22 m2.
- Dña. María del Carmen Martínez Cobo, parcela 71, polígono 18, 21,94 m2.
- Dña. María del Carmen Martínez Cobo, parcela 96, polígono 18, 30,62 m2.
- D. Felipe Cubillas Anillo, parcela 102, polígono 18, 11,82 m2.

El Pleno, por unanimidad, acepta las cesiones practicadas, debiendo remitir una copia del acuerdo plenario a cada propietario afectado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Portavoz de Iniciativa Vecinal, formula las siguientes preguntas:

Remanente de Tesorería.

Valoramos positivamente que la gestión macroeconómica del Ayuntamiento no haya generado problemas de deuda y me gustaría conocer la evolución del remanente de tesorería durante los últimos años. ¿Cuánto era a 31 de diciembre de 2.014?.

El que suscribe, da lectura de remantes de tesorería entregados por Intervención desde el año 2.014, que son los siguientes:

- | | |
|--------------|---------------------|
| - 31/12/2014 | 2.249.231,90 euros. |
| - 31/12/2015 | 2.882.724,09 “ |
| - 31/12/2016 | 3.819.878,79 “ |
| - 31/12/2017 | 4.356.320,25 “ |
| - 31/12/2018 | 4.579.985,82 “ |

Saneamientos.

La gestión del agua y red de saneamiento son una prioridad para nosotros, ¿Cuándo estiman que la red de saneamiento abarcará el 100% de los barrios de nuestro Municipio?.

La Portavoz del PRC, manifiesta que al día de hoy todas las zonas urbanas están dotadas de la red de alcantarillado, estando pendiente de ejecución diversos ramales de pequeños barrios situados en suelo rústico, estando prevista la ejecución de los saneamientos correspondientes al barrio Linderrío y la zona de la Pedrosa del pueblo de Galizano, todo ello, sin perjuicio de las obras hechas y las planificadas, no sólo con relación al saneamiento sino también con la renovación de la red general de agua.

Igualmente, informa que desde el Ayuntamiento se han hecho las gestiones oportunas con los vecinos que no poseen red de alcantarillado, a fin de que puedan utilizar el servicio de Mare, con una limpieza anual de la fosa séptica.

Vivienda protegida.

El acceso a la vivienda es un problema para los vecinos de Ribamontán al Mar, con precios muy elevados, tanto para la compra como para el alquiler, ¿Qué avances ha habido durante esta legislatura para la construcción de vivienda protegida?.

La Portavoz del PRC, informa que recientemente se ha escritura la última vivienda social construida en el pueblo de Loredo y en concreto esas viviendas, que fueron las últimas construidas por Gesvican, han tenido grandes problemas para su adjudicación, debido a la renuncia de la gente que se encontraba en la lista de espera, ocupando alguna de las misma, personas que no estaban empadronadas en el Municipio. El Sr. Alcalde informa que a lo largo de la legislatura ha trasladado al Director General de Vivienda, la voluntad del Ayuntamiento de ceder alguna parcela para construcción de vivienda social, en régimen de alquiler, con derecho a compra, pero el Gobierno de Cantabria no ha aprobado ninguna obra de estas características, ya que al día de la fecha, todavía tiene viviendas de protección oficial vacías en la Región, que no en este Ayuntamiento.

Plan General de Ordenación Urbana.

Hace dos años y medio que se aprobó provisionalmente el PGOU y con posterioridad la CROTU ha propuesto mejoras muy necesarias para el desarrollo armónico de nuestro Municipio. ¿Va a quedar aprobado el PGOU, antes de que finalice la legislatura?

La Portavoz del PRC, manifiesta, al igual que en otras contestaciones anteriores sobre este tema, que si fuera por el Ayuntamiento el Plan General estaría aprobado hace mucho tiempo.

Solicitada la palabra por el Concejal del PRC, D. Luis Cagigal, manifiesta que las mejoras introducidas han supuesto una auténtica “bajada de pantalones”, ante la exigencia de los técnicos del Gobierno de Cantabria, en claro perjuicio de los intereses de numerosos vecinos del Municipio.

El que suscribe informa que la última novedad con relación a este tema, ha sido el informe emitido por la Dirección General de Costas y que ha obligado a recoger en los planos las determinaciones reflejadas en dicho informe. El cambio de criterio ha sido debido a la contratación, por parte del Ministerio, de un servicio externo, diferente al que había informado previamente el Plan, por lo que ha habido que corregir los planos, habiéndose enviado a Madrid la documentación requerida, al objeto de que emitan el informe favorable, pues al día de la fecha, parece ser la única objeción para no aprobar el Plan General.

Proyectos parking Somo y ría de Galizano.

Entre las inversiones presupuestadas para 2.018, había una de 23.908 euros, para la redacción de proyectos del parking de Somo y ría de Galizano, ¿en que ha consistido el denominado ría de Galizano?

La Portavoz del PRC, contesta que se refiere al proyecto del puente de la ría de Galizano, en dirección a Cucabrera, exigida precisamente su legalización por parte de la Demarcación de Costas, por lo que ha tenido reuniones el Ingeniero redactor del proyecto con los técnicos de la Demarcación de Costas, al objeto de ir de la mano en la redacción del mismo.

Concedida la palabra al portavoz del Partido Popular, manifiesta que su intención era preguntar sobre la aprobación definitiva del Plan General, pero también quisiera saber la intención del equipo de gobierno para cubrir la baja del Policía Local.

La Portavoz del PRC, informa que el equipo de gobierno está pendiente de que se produzca en próximas fechas la baja del otro policía local, dado que está participando en procesos selectivos de movilidad, siendo la intención del equipo de gobierno efectuar la oferta pública de empleo con las dos vacantes en su caso, con la cobertura en propiedad de las plazas; en el supuesto de que no se produzca la baja, se practicaría la cobertura, únicamente de la plaza vacante.

El Grupo Municipal de Iniciativa Vecinal, ha presentado las dos siguientes **mociones** para su discusión y aprobación.

PROPUESTA PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES POR LA BAHÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 2 de octubre de 2009 la prensa publicó que los alcaldes de Santander, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, reunidos en el Ayuntamiento de Santander el día anterior, se comprometían a *“elaborar una propuesta para mejorar y potenciar las comunicaciones por la bahía y facilitar los viajes en el Servicio Municipal de Transporte Urbano de Santander a las personas que utilizan las lanchas de los Regina en sus desplazamientos hasta Santander”*, mencionando la posibilidad de *“ofrecer a los usuarios la gratuidad en el transporte en un número determinado, siempre y cuando el Ejecutivo cántabro aportara los recursos económicos precisos”*.

Cuatro días más tarde se celebró un pleno en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar donde el PRC votó en contra de una moción del grupo socialista (presentada el 26 de septiembre) proponiendo *“que se declare de interés la mejora del servicio de lanchas en lo que se refiere a horarios más amplios, modernidad de las lanchas, billete en combinación con otras modalidades de transporte y posibles ayudas a los*

empadronados".

Han pasado casi 10 años de aquello y las comunicaciones con Santander no sólo no han mejorado sino que han empeorado teniendo menos servicios con horarios más limitados.

ACUERDO:

Comprometer la voluntad de los tres grupos políticos para aunar esfuerzos, iniciada la próxima legislatura, con el objetivo de mejorar las comunicaciones por la bahía, contando con la colaboración de la Dirección General de Transporte, la Autoridad Portuaria, los propietarios de las lanchas y los Ayuntamientos de Santander y Marina de Cudeyo.

Sometida a votación la moción presentada, es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

DESBROCE MONTE ARNA:

ANTECEDENTES.

La Zona de Actuación Integral Estratégica de Somo-Loredo está formada por dos unidades, la unidad Somo y la unidad Loredo y estas a su vez por varios hábitats.

La unidad Somo está constituida por el sistema dunar de Somo-Loredo, la duna remontante sobre acantilado y el monte de Arna, correspondiente a una formación de encina y laurel. La superficie que ocupa es de unas 11,3 ha.

Las actuaciones que se realicen en estas zonas deberán cumplir las indicaciones del POL , pero es que además el anexo III establece que la zona en cuestión forma parte del área de Actuación Integral Estratégica Ambiental de Somo-Loredo, cuyos objetivos son:

- Recuperación de los rasgos paisajísticos y geomorfológicos.
- Protección de los hábitats existentes.
- Recuperación ambiental del sistema dunar.
- Restauración de los espacios deteriorados y prevención de impactos

- Adquisición de terrenos por la Consejería de Medio Ambiente.

Las especies invasoras más importantes que destacan *Cortaderia selloana*, *Acacia* sp., *Crocsmia crocosmiiflora* y las típicamente dunares *Carpobrotus edulis*, *Carpobrotus acinaciformis*, *Conyza* sp o *Oenotera* sp.

Las actuaciones contra estas especies se harán de acuerdo a las indicaciones técnicas recomendadas en el Plan Estratégico del PLAN ESTRATEGICO REGIONAL DE GESTION Y CONTROL DE ESPECIES EXOTICAS INVASORAS Del Gobierno de Cantabria de noviembre de 2017.

En el año 2018 se realizaron dos actividades dentro del Proyecto Provoca del Gobierno Regional de eliminación de Onagra, el 14 de abril y de plantación de especies dunares el 13 de octubre.

Recientemente se ha realizado un desbroce en el Monte de Arna sin tener en cuenta ninguna recomendación de cómo se debe eliminar las especies invasoras, y además cortando indiscriminadamente las actuaciones de recuperación realizadas anteriormente.

Proponemos:

Que toda actuación que se realice sobre el Monte de Arna, así como en el resto de las áreas de Actuación Integral, se haga de una forma planificada y con las actuaciones alineadas con los objetivos de recuperación, es decir, que no se realice un desbrozado indiscriminado, ya que aumenta la erosión del terreno, elimina las especies que se han plantado para la recuperación y atenta contra la fauna que habita en las zonas en las que se ha actuado.

La Portavoz del PRC, manifiesta que no todo el monte de Arna está incluido en la actuación integral estratégica ambiental de Somo y Loredó contemplada en el POL y que a pesar de los 14 años transcurridos no se ha procedido a la adquisición de terrenos, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, tal como recoge el citado POL.

El Ayuntamiento, de conformidad a las peticiones de la Junta Vecinal de Somo, propietaria de los terrenos, ha procedido a efectuar el desbroce en las zonas solicitadas por la citada Junta, eliminando principalmente la presencia de plumeros,

de una forma manual y no con la utilización de herbicidas o insecticidas.

Con relación a las zonas donde se ha procedido a la plantación de especies dunares hace unos meses, no ha habido apenas actuación, fuera de la eliminación de plumeros, dado que toda la zona se encuentra actualmente con arena, con muy escasa vegetación. Igualmente, hay otras zonas del monte donde no se ha actuado, pero en todo caso lo que sí se ha logrado es evitar los continuos incendios que se producían en toda la zona.

El Ayuntamiento seguirá realizando labores de mantenimiento, conforme a lo solicitado por la Junta Vecinal, que últimamente ha pedido la retirada de los tocones de los eucaliptos cortados, al objeto de lograr una mejor nivelación del terreno, que facilite los futuros trabajos de mantenimiento.

Sometida la moción a votación, ofrece el siguiente resultado:

- Votos en contra, 4, correspondientes a los Concejales del PRC.
- Votos a favor, 1, correspondiente a la Concejala de Iniciativa Vecinal.
- Abstenciones, 2, correspondientes a los Concejales del Partido Popular.

A la vista del resultado, la moción queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez hora y treinta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, firmando todos los asistentes a la misma, en prueba de conformidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.